



RESOLUCION No. 0104
(12 de abril de 2016)

Por la cual se renueva los integrantes para el Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 084 del 11 de septiembre de 1995, en su artículo 36 establece que el Comité de Investigación y extensión será el organismo orientador del sistema de Investigación y Extensión de la Seccional y estará constituido por:

- El Director de la División de Investigación y Extensión quien lo preside.
- Un Director del Departamento elegido entre ellos, quién actuará como secretario, por un periodo de dos (2) años.
- Hasta tres profesores de diferentes áreas del conocimiento con experiencia en investigación y/o extensión designados por el Comité de Apoyo académico, para un periodo de dos (2) años, elegido por los Departamentos.
- Un estudiante designado por el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los diferentes comités.

Que, el Director de la División de Investigación y Extensión (DIE), Doctor Sir Alexci Suárez Castrillón, hizo llegar mediante oficio O-IV-DIE-0042 del 28 de marzo de 2016, los nombres de los docentes para la renovación del comité en mención.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0011 del 11 de abril de 2016, autorizó la renovación de los representantes profesoraes para la conformación del Comité de Investigación y Extensión.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a los siguientes representantes profesoraes como integrantes del Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

SIR ALEXCI SUAREZ CASTRILLON, Director DIE

GENNY TORCOROMA NAVARRO CLARO, Representante Profesoral del área de Ciencias Administrativas y Económica.

MALKA IRINA CABELLOS MARTINEZ, Representante Profesoral del área de Educación, Artes y Humanidades.

CARMEN LICETH GARCIA QUINTERO, Representante de los Directores de Departamento y quien actuará como Secretaría del Comité.



SC-CER102673 GP-CER102674



ARTICULO SEGUNDO: El Representante Estudiantil lo designará el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo, tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Director de la DIE.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General



Transcriptor: Norma Noguera Amaya



SC-CER102673 GP-CER102674